Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

COMUNICADO OFICIAL

LA ADE HA DEFENDIDO Y DEFENDERÁ LOS DERECHOS DE CARRERA DEL MAGISTERIO BOGOTANO.

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE) informa a la opinión pública y al magisterio capitalino los avances y el estado actual del proceso relacionado con los once (11) docentes y docentes profesionales no licenciados de la Convocatoria 145 de 2012 que aún no han sido inscritos en el Escalafón Docente debido a la aplicación retroactiva del Decreto 915 de 2016.

1. **Antecedentes del caso.**

Los docentes afectados ingresaron en 2015 y 2016 al servicio educativo tras superar la Convocatoria 145 de 2012 bajo las reglas vigentes en ese momento: los profesionales no licenciados debían acreditar un curso de pedagogía antes de finalizar el año académico siguiente al nombramiento en periodo de prueba (Decreto 2035 de 2005, Decreto 2715 de 2009 y parágrafo 1 del artículo 12 del Decreto 1278 de 2002).
Sin embargo, a mitad de 2016 entró en vigencia el Decreto 915, que modificó el plazo y exigió entregar la certificación antes de finalizar el periodo de prueba aplicándose de manera retroactiva a docentes que ya estaban vinculados. Esta aplicación generó:

- Revocatorias masivas de más de 30 docentes.
- Negación de inscripción al escalafón para otros once, quienes continúan laborando sin derechos de carrera.
- Afectaciones laborales, económicas y de salud derivadas de la incertidumbre jurídica desde 2016.

2. **Historia del proceso de negociación y acompañamiento de la ADE:**

Desde el inicio de esta problemática, la ADE ha acompañado de forma continua al colectivo docente afectado. El proceso ha incluido:

<u>2016–2019: Movilización y primeros escenarios de diálogo:</u>

- La ADE respaldó las movilizaciones y acciones colectivas de los docentes afectados.

- Se realizaron reuniones con distintas administraciones de la SED explicando la vulneración causada por la aplicación retroactiva del Decreto 915 exigiendo el cumplimiento de la circular 07 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional Sobre el tema.

2020: Inclusión en el pliego y freno a revocatorias:

- La ADE incluyó oficialmente el caso en el Pliego Distrital 2020, logrando detener temporalmente la ola de revocatorias que venía adelantando la SED.
- FECODE elaboró conceptos técnicos y jurídicos apoyándose en abogados expertos, entre ellos el documento del magistrado Carlos Medellín que sustentó la experticia presentada. Aunque esta fue rechazada, constituyó un insumo fundamental para la defensa del caso.
- También se presentó una comunicación de FECODE (18 de junio de 2020) solicitando el reintegro de los docentes, aunque la petición no fue acogida por la SED.

2020–2023: Búsqueda de rutas jurídicas:

- La ADE acompañó y asesoró a los docentes en acciones jurídicas.
- Tras decisiones favorables para tres docentes que lograron ser reintegrados por vía judicial, la ADE exigió igualdad de trato para el resto del colectivo.
- Gracias a la mesa del 915 producto de los acuerdos colectivos. Por exigencia de la ADE y de FECODE, la SED solicitó concepto al Consejo de Estado en 2020, sin embargo, a la fecha este concepto no se ha emitido.

2024–2025: Mesa Laboral con la administración actual:

- La ADE instaló nuevamente el tema en la Mesa Laboral ADE - SED, donde se retomó la discusión con la intención de encontrar soluciones reales para los once docentes restantes.
- La organización ha insistido en la aplicación del principio constitucional de irretroactividad, en el reconocimiento de los derechos de carrera y en la urgencia de resolver una afectación que se ha prolongado por más de nueve años.
- La ADE ha solicitado reiteradamente a la SED explorar rutas administrativas que permitan la inscripción al escalafón sin necesidad de litigios prolongados.

3. **Trabajos y avances en la actualidad:**

- La SED y la ADE continúan abordando la problemática como tema prioritario de la Mesa Laboral.
- Se están evaluando alternativas jurídicas y administrativas que permitan garantizar la inscripción al Escalafón Docente de los once docentes afectados, evitando nuevas revocatorias y corrigiendo la aplicación retroactiva del Decreto 915.

La administración distrital ha manifestado disposición para buscar rutas de solución progresiva y respetuosa de los derechos fundamentales, laborales y familiares del colectivo docente haciendo la revisión de cada caso con la finalidad de resolver la situación y generar alternativas con elementos jurídicos para la inscripción en el escalafón.

Consideramos fundamental el diálogo social como vía para resolver conflictos y buscar la estabilidad laboral y el reconocimiento del aporte pedagógico, para quienes han sostenido el sistema educativo distrital durante años.

La ADE reafirma el compromiso con la defensa de los derechos laborales y humanos de los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2025

AURA NELLY DAZA GALLO
Presidenta

ÁLVARO ANDRÉS BALLÉN ROJAS
Secretario General